

DEPENDENCIA: Secretaría Del H.
Ayuntamiento

SECCIÓN: Administrativa

No. DE OFICIO: SHA/1664/2015

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

24 AGO. 2015
10:40

HORA:

ANEXOS: 9 originales
8 copias certificadas y 2 copias
simples y 1 fotografía

SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015

**ANZAMOS CON
CERTEZA**

San Juan del Río, Querétaro, a 20 de Agosto de 2015.

DIP. MARCO ANTONIO LEÓN HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Presente:

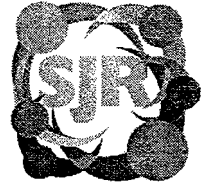
Sirva el presente para envíale un cordial saludo, asimismo y con fundamento en el artículo 47 fracciones IV, V y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, me permito remitir lo siguiente:

PRIMERO.- Certificación original de acuerdo de cabildo emitido en el Cuarto Punto, Inciso Y), de la Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Agosto de 2015, en el cual fue aprobado el **"DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DEL OFICIO SA/644/15, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS OLGUÍN GONZÁLEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. JUAN MANUEL CORNEJO CHÁVEZ, CON NÚMERO DE NÓMINA 2443, COMO POLICÍA SEGUNDO, EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA SU APROBACIÓN."**

SEGUNDO.- Expediente que contiene los siguientes documentos:

- 1.- Oficio SA/644/15, suscrito por el Lic. Carlos Olguín González, Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, mediante el cual solicita se ponga a consideración del H. Ayuntamiento la solicitud de Jubilación del C. Juan Manuel Cornejo Chávez, con número de nómina 2443, como Policía Segundo, en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- 2.- Original del acta de nacimiento No. 00259, Libro No. 01, de la Oficialía numero 05, del Municipio de Ahome, San Miguel Zapotitlan, Sinaloa, a nombre del C. Juan Manuel Cornejo Chávez, con fecha de nacimiento el 03 de Junio de 1965.
- 3.- Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre del C. Juan Manuel Cornejo Chávez, con clave de elector CRCHJN65060325H500.
- 4.- Copia certificada de los recibos de pago por concepto de sueldo, a nombre del C. Juan Manuel Cornejo Chávez, quien desempeñó como último puesto el de Policía Segundo, en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal:
 - a).- Recibo correspondiente al periodo de pago del 13 de Junio al 26 de Junio de 2015.
 - b).- Recibo correspondiente al periodo de pago del 27 de Junio al 10 de Julio de 2015.
- 5.- Original de la constancia de fecha 06 de Agosto de 2015, suscrita por la Lic. Gabriela Gómez Rojas, Directora de Recursos Humanos del municipio de San Juan del Río, Qro., a nombre del C. Juan Manuel Cornejo Chávez, con número de nómina 2443.





SANJUANELRÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012-2015

**AVANZAMOS CON
CERTEZA**

- 6.- Copia certificada de constancia de fecha 10 de Abril de 2012, suscrita por el Lic. Edgar Alberto Gómez Faz, Jefe del Departamento de Administración de Nomina, del área de Recursos Humanos de Gobierno del Estado, a nombre del C. Juan Manuel Cornejo Chávez.
- 7.- Copia certificada de la constancia de fecha 19 de Agosto de 2011, suscrita por Lic. Lucia Galicia Medina, Jefe de Recurso humanos del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., a nombre del C. Juan Manuel Cornejo Chávez.
- 8.- Original de constancia de fecha 25 de Mayo de 2012, suscrita por el C. Felipe Leal Lira, Coordinador de Recursos Humanos del municipio de Tequisquiapan, Qro., a nombre del C. Juan Manuel Cornejo Chávez.
- 9.- Original del escrito de fecha 05 de Marzo de 2015, suscrito por el C. Juan Manuel Cornejo Chávez, dirigido al Lic. Fabián Pineda Morales, Presidente Municipal Constitucional de San Juan del Río Qro., mediante el cual solicita se le otorgue la prejubilación a su favor, toda vez que ha cumplido 29 años y 10 meses 25 días de servicio al Municipio, de conformidad con los artículos 184, 185, 186 fracción I, inciso C, de la Ley de Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.
- 10.- Copia simple del oficio SA/560/2015, de fecha 08 de Julio de 2015, suscrito por el Lic. Carlos Olguín Gonzalez, Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, dirigido al C. Juan Manuel Cornejo Chávez, mediante el cual se le informa que se le concede disfrutar de la Prejubilación a partir del Viernes 17 de Julio de 2015.
- 11.- Fotografías tamaño credencial correspondiente al C. Juan Manuel Cornejo Chávez.
- 12.- Copia simple de los artículos 184, 185, 186 fracción I, inciso C, de la Ley de Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro.

Lo anterior a efecto de que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, dictamine sobre la procedencia de la Jubilación del C. Juan Manuel Cornejo Chávez, trabajador del Municipio de San Juan del Río, Qro.

Sin otro asunto en particular, agradezco sus finas atenciones al presente, reiterando mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
i Avanzamos con Certeza !
LIC. OMAR RÍOS MORA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

C.c.p. ARCHIVO.
ORM/abe.



SAN JUAN DEL RÍO
H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

Av. Juárez Pte. Num.36, Centro; C.P.76800; San Juan del Río, Qro.
Tel: 01 (427) 268 1000; www.sanjuandelrio.gob.mx

San Juan del Río, Querétaro, 05 de Marzo de 2015.

Licenciado Fabián Pineda Morales
Presidente Municipal Constitucional
San Juan del Río, Querétaro.
P r e s e n t e.

Por este medio, le saludo atentamente y le comunico que en virtud de haber reunido los requisitos previstos legalmente para obtener mi Jubilación, señalado en los artículos 126, 127, 128, 133, 136, 137, 138, 147 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y, 184, 185 y 186 fracción I, inciso C, de Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, solicito a Usted tenga a bien autorizar el inicio a los trámites para la jubilación a mi favor.

Asimismo, solicito a Usted se sirva autorizar a mi nombre la PREJUBILACIÓN, esto en virtud de que he cumplido con VEINTE AÑOS, 4 MESES Y 16 DIAS DE SERVICIO en este Municipio a partir del 17 de Octubre de 1994, conjuntando los 3 AÑOS, 6 MESES Y 16 DIAS laborados para GOBIERNO DEL ESTADO, reunidos a partir del 22 de Junio de 1984 al 31 de Diciembre de 1987; 3 AÑOS laborados para el Municipio de PEDRO ESCOBEDO y, 3 AÑOS laborados para el Municipio de TEQUISQUIAPAN, reunidos a partir del 01 de Octubre de 1991 al 30 de Septiembre de 1994, siendo en total una antigüedad de 29 AÑOS, 10 MESE Y 25 DIAS. A efecto de que tal y como lo prevén los artículos mencionados en el párrafo anterior de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, pueda separarme de mis labores y se me continúe pagando el cien por ciento del sueldo y quinquenios mensuales a que tengo derecho y vengo percibiendo hasta la fecha.

Como Usted tiene conocimiento, soy trabajador en activo, desempañándome actualmente en el departamento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en el puesto de Policía Segundo y he reunido a cabalidad los requisitos y documentos necesarios para obtener mi derecho a la Jubilación, por lo que de acuerdo a lo establecido la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, procede concederme el beneficio de la prejubilación.

Anexo a la presente los documentos que como requisito es necesario presentar para la realización de los trámites para el otorgamiento de la jubilación que solicito como trabajador que he sido al servicio del Municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Agradezco a Usted la atención que se sirva prestar a la presente y acordar de conformidad lo solicitado.



ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

C. JUAN MANUEL CORNEJO CHAVEZ
NÚMERO DE NÓMINA 2443.